

CHECOSLOVAQUIA

1. Nombre y dirección del organismo responsable del último censo:

Federal Statistical Office; 142 Sokolovská, 18613 Prague 8.

2. Censos de población llevados a cabo después de 1945 (años):

1950, 1961, 1970 y 1980. La presente descripción se refiere principalmente al de 1980, pero también se hace referencia a censos anteriores (cf. para. 8), así como al próximo (cf. para. 9).

3. Alcance del censo:

a) *Geográfico*: Todo el país.

b) *Personas comprendidas*: Toda la población, de todas las edades.

4. Período de referencia:

Para definir la población económicamente activa, el empleo y el desempleo se utilizó un período de referencia corto, es decir el día del censo (que tuvo lugar el 11 de diciembre de 1980), con independencia de la duración de la actividad.

5. Tópicos principales:

- | | |
|--|----|
| a) Población total, según sexo y edad: | si |
| b) Población económicamente activa, por sexo y grupo de edad: | si |
| c) Población económicamente activa, por industria y por sexo: | si |
| d) Población económicamente activa, por ocupación y por sexo: | si |
| e) Población económicamente activa, según la situación en la ocupación y por sexo: | si |
| f) Horas de trabajo: | no |
| g) Otra información relativa a la actividad económica de la persona censada: | si |

Ref. a) Define la edad tanto el año de nacimiento como los años cumplidos en la fecha del último cumpleaños. Sin embargo, a efectos de tabulación, sólo se indica la edad cumplida en el último cumpleaños.

Ref. g) El censo también reunió informaciones sobre la frecuencia y dirección de los desplazamientos para ir al trabajo (véanse también párrafos 8 y 9).

6. Conceptos y definiciones:

a) *Población económicamente activa*: Incluye todas las personas de 15 o más años de edad que durante el período de referencia tenían un empleo o estaban desempleadas, según las definiciones que se dan más adelante.

No se encuestó el desempleo; las personas en busca de trabajo dieron su última ocupación, así como las mujeres con licencia por maternidad, los soldados cumpliendo el servicio militar y los prisioneros.

b) *Empleo*: Se consideran "ocupadas" las personas de 15 o más años de edad, que durante el período de referencia, realizaban cualquier trabajo con valor económico, dentro o fuera del hogar. Para poder considerar una persona como ocupada se preguntó por su fuente de sustento: salarios, retribuciones a miembros de cooperativas agrícolas uniformes (Union Agricultural Co-operatives), ingresos comerciales de parcelas privadas, profesiones liberales, clase de pensión, etc. A las personas que carecían de medios de sustento se pidió que declararan si eran alumnos o estudiantes, mujeres con licencia por maternidad, ayudantes (gratuitos) en la agricultura o el comercio, amas de casa, etc. (véase párrafo 9). Están también incluidas las categorías siguientes:

- i) personas trabajando sin paga en firma o negocio familiar;
- ii) personas en la producción de bienes primarios para autoconsumo;
- iii) personas empleadas y temporalmente ausentes del trabajo;

- iv) trabajadores estacionales u ocasionales;
- v) concriptos en el servicio militar o civil;
- vi) poseedores de varios trabajos;
- vii) aprendices y personas que siguen un curso de formación.

Sólo las categorías i) y ii) pueden identificarse en forma separada. Los estudiantes en busca de empleo se consideran como económicamente activos pero sin ocupación determinada y se clasificarán como grupo independiente en el censo de 1990, así como los desempleados. Se incluyen los trabajadores de temporada y ocasionales que trabajaban en el momento del censo.

7. Clasificaciones utilizadas:

Las personas ocupadas se clasifican por rama de actividad económica, por ocupación y según la situación en la ocupación.

a) **Rama de actividad económica:** Para establecer la rama de actividad económica se preguntó a personas ocupadas por el nombre y la actividad predominante del lugar de trabajo. Para procesar los resultados del censo de 1980 se utilizaron 73 grupos de clasificación (divisiones y subdivisiones de la clasificación nacional). Esta permite una comparación cabal con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU-68, rev. 2). Los enlaces con la CIIU-68 se han establecido a nivel de grandes divisiones mediante un cálculo a partir de la clasificación nacional.

b) **Ocupación:** Para determinar los grupos de ocupación de personas ocupadas se formularon preguntas relativas a su ocupación, trabajo o formación. A los aprendices se les preguntó la rama de aprendizaje. Para codificar la ocupación se recurrió a 80 grupos. Los enlaces con la Clasificación internacional uniforme de ocupaciones (CIUO-68) se han establecido a nivel de grandes grupos.

c) **Situación en la ocupación:** Para establecer la situación en la ocupación sólo se formularon preguntas a personas ocupadas. Para clasificar los grupos sociales se utilizaron los siguientes códigos: trabajadores manuales; empleados; miembros de cooperativas agrícolas unificadas (Unified Agricultural Cooperatives); miembros de cooperativas populares de producción (People's Production Cooperatives); personas que ejercen una profesión liberal; independientes.

Las personas empleadas en el sector estatal de la economía del país, y/o en el sector cooperativo, que no son miembros sino sólo empleados de cooperativas se clasifican como trabajadores manuales o empleados. No figura el grupo de los empleadores y los trabajadores familiares no remunerados se incluyen en el grupo de personas dependientes. La determinación de este grupo se hace en función del sostén de familia. Desde 1980 se ha venido utilizando una clasificación de la población económicamente activa en 21 grupos llamados socioprofesionales, que combina datos sobre ocupación, sector de la economía nacional, grupo social y fuente de sustento.

8. Censos de población anteriores:

Para determinar y describir la población económicamente activa y sus componentes se utilizaron fundamentalmente las mismas preguntas e iguales períodos de referencia. No obstante cabe mencionar que en el censo de 1970 se preguntó sobre desplazamientos para ir al trabajo (destino, frecuencia, duración del viaje y medios de transporte utilizados).

9. Próximo censo de población:

Previsto para 1990, reunirá datos sobre la población económicamente activa y sus componentes.

Es probable que se utilicen iguales preguntas y períodos de referencia para describir y delimitar la población económicamente activa y sus componentes, aun cuando los aprendices no figurarán en la misma.

Las personas en busca de trabajo figurarán en un grupo especial que también incluirá los desempleados.

Con respecto a la rama de actividad económica, en el censo de 1990 se utilizarán 56 grupos (divisiones y subdivisiones de la clasificación nacional). No se ha logrado aún una comparación entre la clasificación nacional de ocupaciones, que comprende 96 grupos, y la CIUO-68, por lo que se recomienda presentar los datos sobre la ocupación sin convertirlos.

Por último, en el censo de 1990 se reunirán también informaciones sobre la meta, frecuencia y tiempo empleado en viajar hacia el trabajo.